

ORD. N° 8096 ACC 1045335 DOC 832180

ANT: Presentación de Comunicaciones Lanet S.A., ingreso SEC N° 10828, de 2014.

MAT: Informa sobre validez de publicaciones efectuadas en el diario electrónico "lanacion.cl".

SANTIAGO, 29 JUL. 2014

DE: SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
A : SEÑOR LUIS NOVOA MIRANDA
Representante Legal de Comunicaciones Lanet S.A.
Avenida Nueva Providencia 1850, oficina 21, Providencia, Santiago

En relación al documento del ANT., mediante el cual se solicita ratificar los pronunciamientos realizados por esta Superintendencia a través de oficios ORD. N° 4284, de 07.09.2005 y 14385, de 24.12.2010, mediante los cuales se informa que el diario electrónico "la nación.cl" es un diario de circulación nacional y que, por ende, es un medio válido para efectuar todas aquellas publicaciones o difusiones de trámites o diligencias que por mandato de la preceptiva cuyo cumplimiento compete fiscalizar a esta Superintendencia deban verificarse a través de medios de comunicación social que tengan esa calidad, este Organismo Fiscalizador cumple con expresar que tales declaraciones se han efectuado respecto del medio electrónico que allí se individualiza, de manera que en tanto el mismo conserve su existencia los dictámenes referidos mantienen también su eficacia, sin importar los cambios que pudieran tener lugar en cuanto a la propiedad de dicho diario y sin que sea necesario expedir nuevas ratificaciones sobre su alcance.

Es cuanto procede informar.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS ÁVILA BRAVO
Superintendente de Electricidad y Combustibles



SCV/HAM/ham
Distribución
-Destinatario
-Gabinete Superintendente
-DJ
-Oficina de Partes

ACC 1037714
Caso Times